

RESOLUCIÓN Nro. 0000227

26 FEB 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTROL INTERNO
EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas en el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 03 de Octubre 07 de 2014 Artículo 23 literal i y Artículo 27, en concordancia con la Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y los demás en materia de Control Interno y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Constitución Política de Colombia en sus Artículos 209, 268 y 269 regula el Control Interno.
- b) Que a su vez la Ley 87 de 1993, establece las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado.
- c) Que la Ley 1474 de 2011, establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- d) Que a su vez el Decreto 943 de 2014, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno
- e) Que es necesario formular políticas institucionales y directrices organizativas, que propendan por la continuidad y dinamismo del Control Interno.
- f) Que es propicio integrar en forma armónica, efectiva, flexible y suficiente el funcionamiento del Control Interno de las instituciones públicas, en aras de garantizar y fortalecer el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado.
- g) Que para lograr una adecuada y efectiva cultura del autocontrol, se requiere de políticas que deben ser socializadas en toda la comunidad del Tecnológico de Antioquia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Manual de Control Interno institucional, el cual servirá como guía y soporte para establecer una verdadera cultura del autocontrol.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNICASE Y CÚMPLASE

26 FEB 2015



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector